



FUNDACION AFRO PELO BUENO "FUNNAPEBU"

ANALISIS DEL SECTOR

**PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
No. PCD-001-2025**

OBJETO:

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL
MUNICIPIO DE BECERRIL**

BECERRIL – CESAR, DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

El análisis del estudio del sector debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, la **FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU”** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL**, el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Análisis de Mercado

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede la FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU” a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del presente proceso de contratación se estableció de la siguiente manera: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL**.

2. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

El objeto se clasificó de acuerdo a los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS

3. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos. Esto no sólo permite que el Estado cumpla con sus fines esenciales, sino que garantiza que lo haga de forma oportuna y sin mayores costos. La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. La gran mayoría de dificultades e inconvenientes en la actividad contractual se presentan por el incumplimiento por parte de las entidades estatales del importante principio de planeación.

El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición. *Este principio busca como lo manifiesta la ley 80 de 1993 "garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica (...). "*

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos. Esto no sólo permite que el Estado cumpla con sus fines esenciales, sino que garantiza que lo haga de forma oportuna y sin mayores costos.

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

3.1 Aspectos Económicos

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

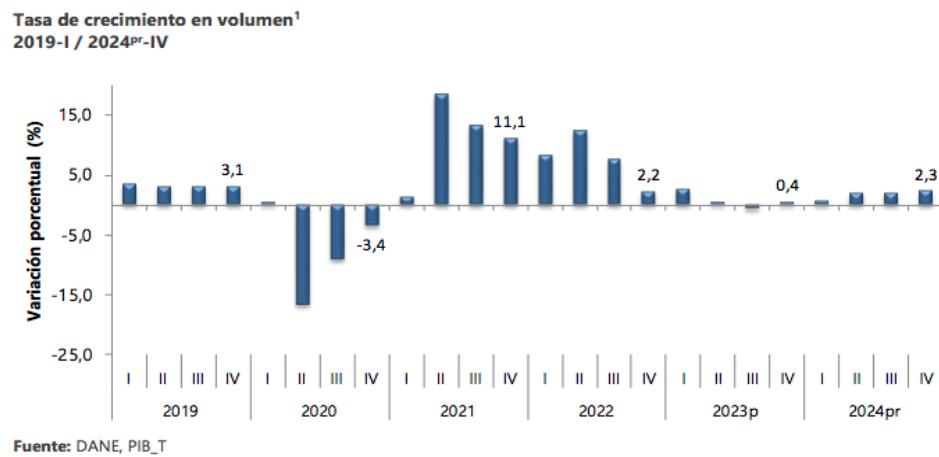
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5 2024 ^{pr} / 2023 ^p	5,2 2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	-2,8 2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	8,1	5,5	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

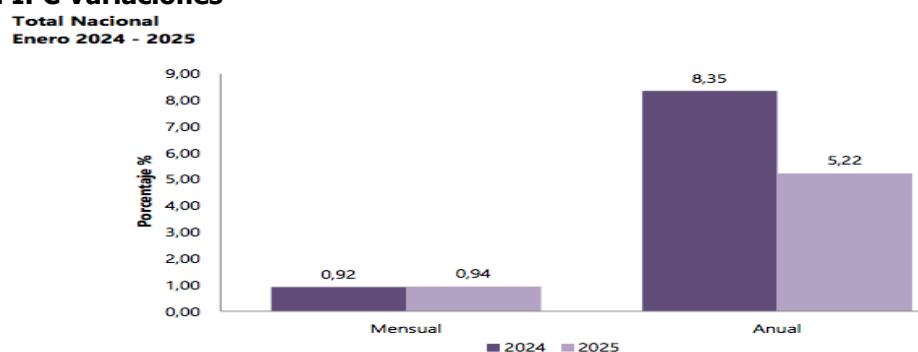
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Gráfico 2. IPC Variaciones

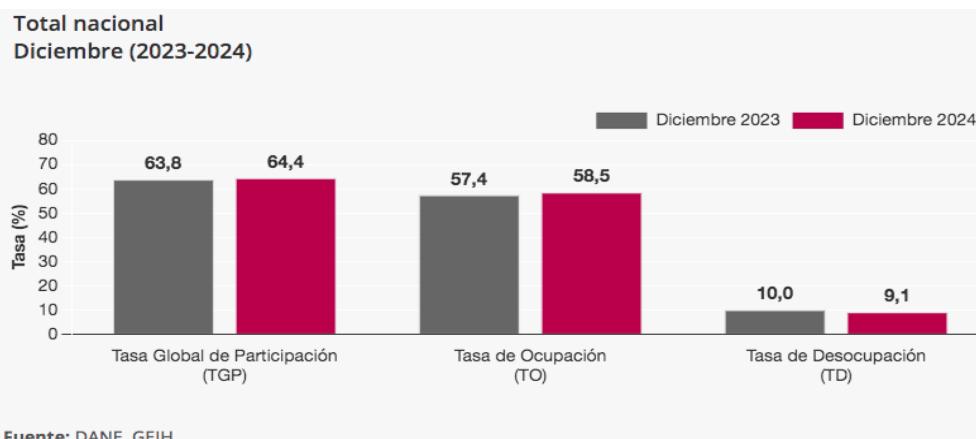


Fuente: DANE, IPC.

Empleo

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 3. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

4. Especificaciones Técnicas

CANTIDA D	CARGO/OFICIO	SUELDO O COSTO MENSUAL (H/m)	DEDICACI ÓN (MES)	DUR ACI ÓN (MES)	VALOR PARCIAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR (Categoria 1)	5.000.000,00	40%	9	18.000.000,00
1	RESIDENTE (Categoria 3)	3.500.000,00	100%	9	31.500.000,00
1	RESIDENTE (SISOMA) (CATEGORIA 6)	2.500.000,00	100%	9	22.500.000,00
1	Ingeniero Estructural	2.000.000,00	30%	9	5.400.000,00
				SUBT OTAL	77.400.000,00
PERSONAL TECNICO					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	2.500.000,00	50%	3	3.750.000,00
				SUBT OTAL	3.750.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA	1.723.000,00	100%	9	15.507.000,00
1	CONTADOR	2.500.000,00	100%	9	22.500.000,00
				SUBT OTAL	38.007.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
1	CADENERO	1.723.000,00	50%	3	2.584.500,00
				SUBT OTAL	2.584.500,00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL FM=	2,30		121.741.500,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRATIVO					

1	ALQUILER OFICINA-CAMPAMENTO. INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y COMPLEMENTARIOS	2.000.000,00		9	18.000.000,00
1	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, IMPRESIONES	2.000.000,00		9	18.000.000,00
1	PAPELERÍA	2.000.000,00		9	18.000.000,00
1	DISEÑO DE CONCRETO	250.000,00		2	500.000,00
	ENSAYOS				
1	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO	65.000,00		40	2.600.000,00
1	DENSIDADES	250.000,00		3	750.000,00
1	PROCTOR (rellenos/sub-base/base)	1.300.000,00		1	1.300.000,00
1	ANALISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADOS INV E - 123	1.500.000,00		1	1.500.000,00
1	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO Y DE OFICINA.	1.820.248,15		9	16.382.233,31
				SUBTOTAL	77.032.233,31
EQUIPOS					
	TIPO	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN (MES)	
1	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	3.800.000,00	50%	3	5.700.000,00
				SUBTOTAL	5.700.000,00
VEHICULOS					
	TIPO	CILINDRAJE (C.C.)	COSTO MENSUAL	DURACIÓN (MES)	
1	VEHICULO (CAMIONETA) Incluye costos de Gasolina, Salario de Conductor.	2.700,00	8.000.000,00	9	72.000.000,00
				SUBTOTAL	72.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					154.732.233,31
TOTAL COSTOS DIRECTOS					276.473.733,31
IVA (19%) SOBRE COSTOS DIRECTOS					23.130.885,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA					299.604.618,31

5. LEGAL

Los contratos celebrados por la FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO, en calidad de contratante, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y el Código Civil, y las acordadas libremente por las partes (autonomía privada), siempre que estas no se encuentren prohibidas por la ley o por los Estatutos de la FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública contemplados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007. Su funcionamiento se sujetará a lo contemplado en los Estatutos Sociales, este Manual y, demás normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables en su condición de Entidad sin ánimo de lucro.

La modalidad de selección para este caso es la contratación DIRECTA, por la cuantía o valor del contrato de acuerdo con los estatutos.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: MODALIDADES DE SELECCIÓN: "Adquisición de bienes, servicios o realización de obras cuya cuantía sea inferior o igual a ciento cincuenta salvo los servicios que se requieran según la necesidad y condiciones específicas contratar directamente, (250) S.M.M.L.V"

6. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de actividades del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

7. LUGAR

La ejecución del contrato deberá atenderse en el municipio de Becerril – Cesar.

8. Aspectos Financieros

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$299.604.618,31)**, IVA incluido. Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

7.1 ADQUISICIONES DE ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 6. Procesos Similares de Otras Entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-011-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE GALAPA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 36.344.190,14
MC-MM-009-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE MAICAO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ANTIGUA SEDE DE TELEMAICAO PARA EL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA (CAM) SEGUNDA ETAPA, LA GUAJIRA	\$ 83.000.000
MIC-058-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE MANIZALES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS COLOMBIA, CRISTALINA, REMANSO, MANANTIAL, PANORAMA,	\$ 84.935.354

		AGROTURISTICO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	
--	--	---	--

Entidad	CÓRDOBA-CORPORACION DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL
Modalidad de selección del contratista.	Régimen especial
No. Del Proceso	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.013-2023
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE PARQUES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Valor del contrato	\$ 105.320.914
Forma de Pago	Actas Parciales
Plazo de Ejecución	3 MESES
Contratista	BUSERCO S.A.S.

Entidad	ANTIOQUIA-GIROCCIDENTE S.A.S.
Modalidad de selección del contratista.	Régimen especial
No. Del Proceso	INTERVENTORIA 015 DE 2023
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE DOS PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LAS VEREDAS LA AGUADA Y PARAMILLO EN EL MUNICIPIO DE URAMITA - ANTIOQUIA
Valor del contrato	\$ 51.343.085
Forma de Pago	Un único pago al recibo a entera satisfacción
Plazo de Ejecución	3 MESES
Contratista	OSCAR EDUARDO URBANO OROZCO

Entidad	ANTIOQUIA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ (EICE-EDUH APARTADO)
Modalidad de selección del contratista.	Régimen especial
No. Del Proceso	CONTRATO 017-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTR
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVAY FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PAR QUE LA MARTINA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ
Valor del contrato	\$ 289.076.596
Forma de Pago	Pagos parciales
Plazo de Ejecución	11 MESES
Contratista	SERRANOALTAMAR SAS

Fuente: SECOP II

10. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE CONTRATACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO?

Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar una persona natural o jurídica, que se encuentre habilitados para el desarrollo de servicios relacionados al objeto a desarrollar en el presente proceso contractual.

En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal. Además de esto que cuenten con la experiencia y la idoneidad para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso.

11. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso de contratación.

Tabla 8. Análisis del Riesgos

No.	Clase	Fuente	Descripción (Que puede pasary, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	No cumplimiento del objeto contractual.	Efectivas sanciones interpuestas en la minuta contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato.	Modificatorio al objeto a contratar previo acuerdo entre las partes.	Improbable	Catastrófico	5	Riesgo medio
3	Operacionales	Operaciones	Presentación de documentos falsos.	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Possible	Moderado	3	Riesgo medio
4	Operacionales	Operaciones	Demora injustificada en el desembolso de los pagos.	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	Moderado	8	Riesgo alto
5	Financieros	Planeación	Estimación inadecuada de costos.	Desequilibrio económico del contrato.	Possible	Moderado	5	Riesgo medio
6	Internos	Ejecución	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato, e indemnizaciones por parte del ARL	Improbable	Catastrófico	3	Riesgo alto
7	Operacionales	Ejecución	Mala calidad de los materiales entregados	Incumplimiento del alcance del contrato.	Possible	Moderado	4	Riesgo medio
8	Operacionales	Ejecución	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma.	Presentación de observaciones y/o efectivas sanciones por partes de los órganos de control en la función pública.	Improbable	Moderado	6	Riesgo medio


HERMELYS BERMUDEZ LAGO
 C.C. 1.065.562.315 de Valledupar
PRESIDENTE
FUNDACION AFRO PELO BUENO

Proyectó: ADALEIDIS LEON
 Asesor Jurídico Externo

Revisó: HERMELYS BERMUDEZ LAGO
 PRESIDENTE FUNAPEBU